



ACUERDO No. CSJATA21- 325
23 de diciembre de 2021

“Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Malambo, con el fin de proveer el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Extraordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR21-3975 del 13 de diciembre de 2021, se dió cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo CSJATA17-647 de Octubre 06 de 2017, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en Vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días del mes de diciembre de 2021, comprendidos entre los días primero (1°) al siete (7) de diciembre de 2021.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. De la formulación. Formular ante el Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Malambo, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado.

en esa dependencia judicial, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	Total
1	72298314	ROMERO DEL TORO DEIVER RAFAEL	521,03	149,00	54,72	0	724,75
2	1140893937	PEDROZO FERREIRA THALIA ELENA	476,34	158,00	75,28	0	709,62
3	1045743106	MARRIAGA LOAIZA DANIELA	506,13	143,00	55,17	0	704,30
4	1045684137	PEREZ MENDOZA DANIELLA MARGARITA	506,13	152,00	41,78	0	699,91
5	1140830707	VANEGAS LUNA KARLA CRISTINA	491,24	144,50	45,94	0	681,68
6	1045687313	ARDILA CANTILLO ARON JOSEPH	476,34	143,50	61,78	0	681,62
7	1044431064	CUELLO DE LA CRUZ ESTEFANI MARÍA	416,76	162,50	62,5	20	661,76
8	1140888055	HERNÁNDEZ ORTEGA HUGO ANDRÉS	401,87	149,50	47,56	0	598,93
9	1045746450	VILLADIEGO DIAZ ANGIE PATRICIA	401,87	161,00	16,72	0	579,59
10	1042435833	FERRER SOLANO JENIFFER	357,18	155,50	52,5	5	570,18
11	1047359276	MUÑOZ MORALES KARINA PAOLA	372,08	154,50	35,67	0	562,25
12	1143154531	LUGO GUERRERO JUAN DAVID	372,08	138,50	47,5	0	558,08
13	22466336	ZUBIRIA CELIN	357,18	159,50	35,56	0	552,24

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](http://Barranquilla-Atlántico.Colombia)



		DOLORES PATRICIA					
14	1045740366	LUJAN GARCIA DANIELA PATRICIA	327,39	158,00	21,39	0	506,78
15	1050968443	SANES BUENO SARA LUCIA	312,50	158,50	29,33	0	500,33

ARTICULO 2° De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).



OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada Ponente



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

aaps